



berdindu!

EUSKO JAURLARITZA

BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

Manifiesto de Berdindu con motivo del 31 de marzo, Día Internacional de la Visibilidad Trans

Como cada 31 de marzo conmemoramos hoy el día internacional de la Visibilidad Trans. Un día señalado para sensibilizar a la sociedad en contra de la discriminación hacia las personas trans.

El derecho a la autodeterminación de género se reconoce en la normativa internacional sobre Derechos Humanos, y, a nivel estatal, se vio reflejado en la aprobación el 16 de febrero de 2023 de la nueva Ley para la Igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos LGTBI.

En este sentido, queremos celebrar la aprobación, en el Parlamento Vasco, de la Ley 4/2024, de 15 de febrero, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas trans. Dicha ley amplía los derechos legalmente reconocidos para el colectivo en la Ley del año 2012, e incluye además de a mujeres y hombres transexuales, a las personas intersexuales y a las personas transgénero.

Sin duda, para Berdindu! un gran avance en el reconocimiento de derechos para estos colectivos, de cara a garantizar su identidad personal, su reconocimiento social y, por tanto, su visibilización.

Es por ello, que el Servicio Berdindu! de Gobierno Vasco quiere animar a toda la sociedad vasca a mirar a los ojos a estas personas y a celebrar con ellas su diversidad; y nuestra diversidad como sociedad. Diversidad entendida hoy como fundamento de una sociedad plena de derechos y como un valor añadido. Diversidad más allá de la no discriminación, del respeto, de la tolerancia o de la coexistencia. Diversidad vivida en términos de garantía de derechos para todas las personas, de igualdad de oportunidades, de convivencia y de plena interacción social.